



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION**

**MAT.: Autoriza Resolución de Acta
De Adjudicación 2992-68-L117**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.383 _ /

Monte Patria, 31 de Marzo de 2017.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 136, de fecha 20.01.2017.
- Pauta de Evaluación 2992-68-L117.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-68- L117.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-68-L117.

DECRETA

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-68-L117, por adquisición de tortas para atención en reuniones, capacitaciones, talleres y otros, según necesidades del Dpto. y los Establecimientos Educativos de la comuna, valor total del contrato de \$2.000.000 (dos millones de pesos), a entregar por el proveedor **JOCELYN INES SALGADO JOFRE**, RUT. [REDACTED]
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 003 "Alimentos Utilizados en Jornadas de Capacitación, Perfeccionamiento y Otras Actividades Afines"** área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc

Bernardita Cortés Gómez



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés